



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Programa Mentor-ULPGC de la EITE

Curso 2023/2024



escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

Resumen de Revisiones

Número	Fecha	Modificaciones
00	25/07/23	Edición inicial remitida a la CAT de la EITE
01	27/07/23	Aprobado por la CAT de la EITE

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

Programa Mentor-ULPGC de la EITE

Curso 2023/2024

Presentación del Programa Mentor-ULPGC de la EITE

En el curso académico 2023/2024, la Dirección de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE) tiene el compromiso de continuar con el **Programa Mentor**. Este programa y otros similares se han venido realizando en unas pocas Escuelas y Facultades de la ULPGC pioneras en este aspecto, entre ellas la EITE. Sin embargo, para este próximo curso, la ULPGC aprobó el pasado 24 de febrero de 2022, el [Reglamento del Programa Mentor-ULPGC](#), (en adelante RPMULPGC) publicado en el BOULPGC Extraordinario de 15 de marzo de 2022. Según el Artículo 1 de dicho reglamento el mismo se aplicará a todos los Centros universitarios propios de la ULPGC, así como a los adscritos, sean estos de titularidad pública o privada. El citado reglamento promueve el desarrollo de un programa de orientación y apoyo entre estudiantes universitarios basado en la mentoría entre iguales. El fin de las actuaciones que surjan al amparo de este reglamento coincide perfectamente con el Programa Mentor desarrollado en la EITE, y este no es otro que promover programas de información y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso que favorezcan la transición activa a la universidad. En nuestro caso para la titulación de *Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (GITT)* y el *Grado de Ingeniería Biomédica*. Más explícitamente, el citado reglamento señala que la finalidad del programa es proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso en Grado, la información necesaria para su integración académica y social en la ULPGC, así como ayudarles a desarrollar habilidades y actitudes básicas para sus necesidades académicas y personales que, de otra forma, adquirirían con mayor dificultad.



El **Programa Mentor-ULPGC de la EITE**, pretende desarrollar un mecanismo basado en la *mentoría* como proceso de intercambio continuo de guía y apoyo orientador entre un estudiante de un curso superior –*estudiante mentor*– que asesora a estudiantes recién ingresados en la Universidad –*estudiantes mentorizados*–, con la finalidad de proporcionarles la información necesaria para su integración en la vida universitaria, ayudarles a desarrollar habilidades y actitudes básicas para sus necesidades académicas y personales, etc. Esta estrategia se basa en que, por un lado, los estudiantes están especialmente cualificados y motivados para ayudar a otros estudiantes, y por otro, en que los estudiantes aprenden mejor en un ambiente de amistad y estímulo. Así, los estudiantes mentores son los encargados de ejercer directamente la labor de orientación y asesoramiento de los estudiantes de nuevo ingreso, a partir de una formación específica, y bajo la supervisión de la comisión responsable del Programa Mentor-ULPGC del Centro, que en el caso de la EITE es la Comisión de Acción Tutorial (CAT). Por su parte, la participación de los estudiantes como mentores permite desarrollar en ellos competencias y habilidades sociales, de relación, orientación y liderazgo, que pueden ser extrapolables a su crecimiento tanto personal como profesional.

En la actualidad, este proceso de mentoría entre iguales (*peer mentoring*) se ha generalizado en la gran mayoría de las universidades de ámbito nacional, todos ellos con un fin común: “*desarrollar un sistema de orientación para el alumnado de nuevo ingreso, con el objetivo de facilitar su tránsito desde la Educación Secundaria a la Educación Superior*”.

En línea con este compromiso, la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica de la ULPGC forma parte de la **Red Iberoamericana de Mentoría, RIME** (<https://mentoriaiberoamerica.org/inicio/>), creada a partir de la *Red de Mentoría en Entornos Universitarios* de España, de la que la EITE fue miembro fundador.

Fines del Programa Mentor-ULPGC de la EITE

En síntesis, los principales fines del **Programa Mentor-ULPGC de la EITE** en consonancia con el **Programa Mentor-ULPGC**, como mecanismo de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso desde un punto de vista; académico, social y administrativo, son los siguientes:

- **Orientación académica:** Proporcionar a los estudiantes mentorizados la ayuda necesaria para abordar con éxito las diferentes asignaturas del primer curso desde la experiencia del mentor como estudiante, proporcionándole información y orientación sobre normativas académicas, estructura del Plan de Estudios, características de las asignaturas, búsqueda de recursos académicos, horarios, ..., además de actuar como receptor de la información que le proporcionen los propios estudiantes mentorizados a partir de su experiencia.
- **Orientación social:** Ayudar a los estudiantes de nuevo ingreso en su adaptación a la Universidad mediante la información y orientación sobre la organización del Centro, la ubicación y organización de los laboratorios, despachos de profesores, salas de estudio, secretaría del Centro, ..., así como sobre la Delegación de Estudiantes de la EITE (Delegación de Estudiantes de Teleco, DET), comisiones y órganos de gobierno con representación de estudiantes, y los diversos servicios de la ULPGC -instalaciones deportivas, actividades culturales, servicios de orientación, ...-, estimulando con ello la implicación de los estudiantes en la EITE, y por extensión, en la ULPGC.
- **Orientación administrativa:** Procurar a los estudiantes de nuevo ingreso orientación sobre los procedimientos administrativos más comunes, como solicitud de becas y otras ayudas al estudio, certificaciones académicas, participación en programas de intercambio, etc.

Desarrollo del Programa Mentor-ULPGC de la EITE

Participantes en el desarrollo del Programa Mentor-ULPGC de la EITE

Según se recoge en el artículo 5 del RPMULPGC los participantes en el desarrollo del Programa Mentor-ULPGC de la EITE –*estudiantes mentorizados y estudiantes mentores*– se estructuran en dos

niveles, coordinados y apoyados por *profesores tutores*, entre los cuales se establecen mecanismos de comunicación, tanto horizontal como vertical.

- **Estudiantes mentores**

Los estudiantes mentores serán estudiantes de la EITE que hayan superado todas las asignaturas correspondientes al primer curso del Grado, preferiblemente matriculados en alguna asignatura de 3º/4º curso del GITT, en 3º curso del DGITT+ADE, o en el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (MUIT) en el curso académico 2023/2024, excepcionalmente para el curso 2023-2024 también lo podrán ser estudiantes que hayan superado 60 créditos ECTS, en caso de no llenarse el cupo con los estudiantes que acrediten haber superado el primer curso del Grado. Los estudiantes seleccionados recibirán una formación específica en mentoría universitaria para el desarrollo de sus labores de orientación y seguimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, bajo la supervisión de la comisión responsable del Programa Mentor-ULPGC de la EITE y o Dirección de Alumni y Formación Transversal del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad.

Los interesados en participar en el Programa Mentor-ULPGC de la EITE como estudiante mentor deberán formalizarlo cumplimentando la preinscripción a través de <https://forms.gle/2qkRyYpN1uAWzySX9>, ver Anexo 1.

Tras esta preinscripción a aquellos estudiantes que cumplan los requisitos se les pedirá que formalicen su inscripción de manera oficial a través de la sede, que es el método de inscripción dispuesto desde la Dirección de Alumni y Formación Transversal de la ULPGC. Para facilitar este proceso en el Anexo 2 se indican los pasos a seguir.

Según se recoge en el artículo 15 del RPMULPGC: a la finalización del programa, los estudiantes mentores que participen como tales en el curso académico 2023/2024 y lo soliciten, recibirán un documento acreditativo de su participación expedido por el Centro. El reconocimiento académico para los estudiantes mentores será de dos créditos ECTS, para ello será necesario que el profesor tutor califique su participación en el programa como apto.

- **Estudiantes mentorizados**

Podrán ser estudiantes mentorizados todos aquellos estudiantes de nuevo ingreso en la EITE, entendiéndose como tales aquellos estudiantes que en el curso académico 2023/2024 se matriculen por primera vez en el primer curso de las titulaciones de *Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (GITT)* y *la Doble Titulación de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación y el Grado en Administración y Dirección de Empresas (DGITT+ADE)*.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad se ha dispuesto que en la hoja de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso, por defecto, quede marcada la participación como mentorizado en el Programa Mentor-ULPGC

La *Jornada de Bienvenida* es un acto oficial de asistencia obligatoria para los estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones GITT y GIB, en la que, en cada caso, se les informará de la

- **Etapa 3: Selección de estudiantes y designación de profesores tutores**

Durante los meses de marzo-mayo del año natural en el que se desarrollará el programa, se procederá a la selección de estudiantes mentores, que en caso necesario será realizada por la Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la EITE.

En el caso de los profesores tutores correspondientes a la EITE para el curso 2023-24, desde la CAT de la EITE a través de la Subdirección de Estudiantes, Igualdad, Movilidad y Prácticas Externas del centro se comunicó el pasado 31 de marzo del presente a todo el profesorado de la EITE tal circunstancia, para que los profesores que lo desearan solicitasen ser considerados como elegibles para profesor tutor. Las dos únicas solicitudes recibidas fueron formuladas por los profesores: Don Félix B. Tobajas Guerrero y Don Eduardo Hernández Pérez, quedando por tanto seleccionados directamente como profesores tutores para el Programa Mentor-ULPGC de la EITE curso 2023-24.

- **Etapa 4: Formación y Difusión**

A lo largo de los meses de junio-julio del año natural en el que se desarrollará el programa y por parte de la Dirección de Alumni y Formación Transversal del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad se programaran cursos/talleres para estudiantes mentores y profesores tutores. En cualquier caso, si desde la Comisión de Acción Tutorial de la EITE, así lo considerase se podría programar la realización de talleres específicos de especialización en mentorías. Los objetivos que se persiguen con esta formación fundamentalmente recogerán: información de los medios de los que dispone para la labor, la metodología a seguir, las actividades a realizar, los mecanismos de coordinación, etc. También en esta etapa y a cargo de la Dirección de Alumni y Formación Transversal se llevará a cabo una campaña de información a los estudiantes de nuevo ingreso durante el proceso de matrícula.

- **Etapa 5: Jornadas de bienvenida**

Durante el mes de septiembre del año natural en el que se desarrollará el programa y durante las jornadas de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso se facilitará información del programa mentor. En ese mismo acto se procederá a la asignación por parte del Coordinador del Programa Mentor de la EITE (Subdirector de la EITE con competencias en estudiantes o profesor tutor de la EITE en quien se delegue) de los estudiantes mentores a los estudiantes de nuevo ingreso que deseen participar como memorizados. Si hubiesen más de un profesor tutor se llevaría a cabo por parte del Coordinador del Programa Mentor de la EITE (Subdirector de la EITE con competencias en estudiantes o profesor tutor de la EITE en quien se delegue) la asignación de estudiantes mentores a profesores tutores.

- **Etapa 6: Curso de mentoría**

Entre los meses de septiembre a enero del año natural en el que se desarrollará el programa, primer semestre del curso académico 2023-24 se desarrollará la etapa efectiva de mentoría, en base a la realización de reuniones y comunicaciones entre los estudiantes mentores con sus estudiantes mentorizados y entre los estudiantes mentores y el o los profesores tutores.

La labor de los estudiantes mentores se sustenta en la realización de reuniones presenciales y visitas con los estudiantes mentorizados. A lo largo del semestre se calculan un total de entre 5-7 reuniones/visitas de aproximadamente 1 hora de duración con los estudiantes mentorizados. La Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la EITE determinará el número de reuniones presenciales y el contenido a tratar inicialmente en cada una de ellas, mientras que el Coordinador del Programa Mentor de la EITE (Subdirector de la EITE con competencias en estudiantes o profesor tutor de la EITE en quien se delegue), junto con los estudiantes mentores, acordará el calendario de celebración de las reuniones presenciales, adaptándolo a la actividad académica de los estudiantes.

En el transcurso de estas reuniones, además de abordar los contenidos establecidos, los estudiantes de nuevo ingreso cumplimentarán una serie de cuestionarios orientados básicamente a determinar los conocimientos previos de la titulación y los motivos de elección de los estudios de GITT o GIB, así como su proceso de adaptación a los estudios universitarios.

El lugar de celebración de las reuniones presenciales entre los estudiantes mentores y los estudiantes mentorizados no está fijado, dejando la EITE total libertad a los diferentes grupos. En todo caso, el Centro, bajo petición de los estudiantes mentores, facilita el uso de sus recursos propios para la celebración de estas reuniones.

Cada estudiante mentor tendrá a su cargo un grupo medio de 5 estudiantes de nuevo ingreso. Este número podrá variar excepcionalmente en base a las necesidades del curso académico, así como de las posibles altas y bajas del Programa Mentor por parte tanto de estudiantes mentores como de mentorizados.

Tras la celebración de cada reunión presencial del estudiante mentor con su grupo de estudiantes mentorizados, éste debe rellenar un cuestionario on-line en el que quedará constancia, principalmente, de las siguientes cuestiones:

- Asistentes.
- Asuntos tratados en la reunión.
- Problemas planteados por los estudiantes y posibles soluciones adoptadas.
- Comentarios / Sugerencias realizadas por los estudiantes.
- Observaciones / Recomendaciones.

Estos informes constituyen el principal mecanismo de control de la actividad desarrollada.

- **Etapa 7: Memorias, cuestionarios y certificaciones**

Entre los meses de febrero-marzo del año natural siguiente al del programa de mentoría se llevará a cabo la recopilación de los cuestionarios y de toda la información relevante sobre el desarrollo del programa. Esto nos permitirá realizar la evaluación del Programa Mentor-ULPGC de la EITE. A partir de la realización de encuestas de satisfacción por parte de todos los agentes implicados en su desarrollo (profesor/es tutor/es, estudiantes mentores y estudiantes mentorizados) que incluyan:

- Beneficios personales.
- Beneficios generales.
- Desarrollo de la actividad. Grado de logro de los objetivos iniciales.
- Puntos débiles y fuertes.
- Continuidad del Programa Mentor.
- Evaluación profesor tutor / estudiantes mentores.
- Valoración general del Programa Mentor.
- Propuestas de mejora del Programa Mentor

A partir de esta información, la Comisión de Acción Tutorial elaborará anualmente un informe de evaluación del Programa Mentor de la EITE, en el que se detallarán los puntos fuertes y débiles, así como las posibles propuestas de mejora. La CAT enviará este informe a la Coordinadora de Calidad de la EITE para su análisis.

En el mes de abril del año natural siguiente al del programa de mentoría se hará entrega de los certificados a los estudiantes mentores que lo hubiesen solicitado. Previamente el profesor tutor

que coordine la labor del estudiante mentor en cuestión habrá calificado su participación como apta. La citada certificación se hará acorde a lo recogido en el artículo 15 del RPMULPGC.

Con la consecución de esta última etapa se dará por finalizado el programa Mentor-ULPGC de la EITE para el curso 2023-24.

- **ETC del Programa Mentor de la EITE**

Con el fin de proporcionar una herramienta de soporte electrónico a la labor de los estudiantes mentores y de coordinación del Programa Mentor- de la EITE, se habilitará un *Entorno de Trabajo Colaborativo* dentro del Campus Virtual de la ULPGC, denominado **PM_2023_24 Programa Mentor-ULPGC EITE 2023/2024**. A través de este ETC se proporcionará información relativa al calendario de reuniones y visitas– con indicación de los asuntos a tratar en cada una de ellas y la documentación complementaria necesaria para su preparación–, así como herramientas para el seguimiento y control de las reuniones presenciales, además de disponer de foros de discusión para interactuar con los estudiantes mentores y de la posibilidad de realizar consultas privadas con el *Coordinador del Programa Mentor de la EITE*, entre otras facilidades.

La **Comisión de Acción Tutorial (CAT)** de la EITE será la responsable de realizar el seguimiento del Programa Mentor-ULPGC de la EITE.

Contacto

Para cualquier consulta sobre el Programa Mentor de la EITE, pueden contactar con el *Coordinador del Programa Mentor-ULPGC de la EITE* para el curso académico 2023/2024.

<p>Dr. Eduardo Hernández Pérez Subdirector de Estudiantes, Igualdad, Movilidad y Prácticas Externas +34 928 452971 sempe.eite@ulpgc.es</p>
--

Referencias genéricas

Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en esta norma se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente a mujeres y hombres.



ULPGC
Escuela de Ingeniería
de Telecomunicación y Electrónica



Solicitud de **Estudiante-Mentor** curso **23-24**

SOLICITO PARTICIPAR COMO ESTUDIANTE MENTOR DENTRO DEL PROGRAMA MENTOR-ULPGC DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO DEL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA TELECOMUNICACIÓN (GITT) Y EL GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA (GIB). PARA EL CURSO 2023-24

cetushernan1331@gmail.com [Cambiar de cuenta](#) 

 No compartido

*** Indica que la pregunta es obligatoria**

Nombre y Apellidos *

Tu respuesta _____



Anexo 2 (Pasos a seguir para la inscripción por sede en el Programa Mentor-ULPGC)

